

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 12
SESIÓN EXTRAORDINARIA
26 DE MARZO DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 26 de Marzo del 2025.
5. Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y REFORMA AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI.
6. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día Miércoles 26 de Marzo del 2025 a las 14H45, se reúne en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narvárez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, mediante vía telemática puesto a que está próximo a tener una intervención quirúrgica razón por la cual se encuentra por vía telemática con la concurrencia de los señores y señoritas concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre **Lcda. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor Fausto Moncayo en representación de participación ciudadana, procurador síndico, del departamento de Planificación tengan una buena tarde, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Srta. Concejala Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Lcdo. Edgar Naranjo **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde una vez que ha sido constatado el quorum reglamentario existe la totalidad de los señores y señoritas concejales por ende existe el quorum reglamentario para dar inicio a la presente sesión Extraordinaria de concejo, hacer mención que se encuentra dentro de la sala el señor presidente de la asamblea de participación ciudadana y control social el señor Fausto Moncayo, de la misma manera se encuentran los técnicos de Planificación así como el señor Procurador Síndico, actúa en calidad de secretario titular del mismo el Abogado Cristian Landy Molina.- **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

secretario **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto **SEGUNDO PUNTO.**- Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del Concejo, Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Señorita Vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario, doctor Johvanny Abarca Procurador Síndico de la Municipalidad, Arq. René Rendón Director de Planificación, Arq. Sandra Landy Miembro de la misma Unidad, Señor Fausto Moncayo presidente de la asamblea de participación ciudadana y control social, Arq. Zambrano reciban un cordial saludo no sin antes hacerles extender mis disculpas por no estar presente en sesión de concejo puesto que fue algo emergente la salud que voy a pasar por la cirugía, hoy me encuentro con rehabilitación, ustedes saben lo que es la magnitud de la sesión que tenemos hoy, por eso fue impostergable la misma esperando que sean bienvenidos a una reunión Extraordinaria de concejo, esperando que cualquier resolución que tomemos hoy sea en beneficio de la municipalidad y en beneficio del cantón dicho esto y con las debidas disculpas declaro instalada la sesión. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde con su venía dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.**- Lectura y Aprobación del orden del día.- **Abg. Cristian Landy.**- Da lectura del orden del día, **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales está a consideración para su aprobación el orden del día. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita concejal Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo **Lcdo. Edgar Naranjo.**- Aprobado, señor secretario; **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Aprobado. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del Pleno se aprueba el orden del día. **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias; continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.**- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de Marzo del 2025. En este punto señor alcalde señores y señoritas concejales, mentadas actas fueron remitidas a sus autoridades con el objetivo de que las verifique, analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión Extraordinaria de concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales, de igual manera está a su consideración para su aprobación el acta de sesión ordinaria celebrada el 21 de Marzo del año en curso, pongo en consideración. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Se ha revisado el acta señor secretario por la cual queda aprobada. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita concejal Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.**- Aprobado, señor secretario.

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo Lcdo. **Edgar Naranjo.-** Una vez que se ha revisado y no se ha encontrado ninguna observación por la cual queda aprobado, señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde señores y señoritas concejales por Unanimidad del Pleno se aprueba el acta de sesión ordinaria efectuada en fecha 21 de Marzo del 2025. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto. **QUINTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA DE AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y REFORMA AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI. Señor alcalde en mentado punto se encuentran presentes los técnicos de planificación, así como también se encuentra presente en la sala el señor procurador síndico para que se proceda a la revisión del mismo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales, como es de conocimiento de ustedes, tenemos pendiente una ordenanza por aprobar que es de mandato urgente, puesto que tenemos hasta el 31 de marzo para la aprobación, esto es dirigido para todos los municipios del Ecuador del país, tengo conocimiento que los concejales, ustedes ya tuvieron una revisión, una discusión junto con los señores técnicos, jurídico, planificación, entonces por ello yo igual pongo ya en consideración de ustedes, no sin antes pedirle la participación de pronto por parte del señor jurídico o director de planificación para que puedan exponer dicha ordenanza. Tengan la bondad. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde en mención se procede a otorgar la palabra en primera instancia a los técnicos, de la misma manera a la dirección de planificación para que se sustente mentada ordenanza. **Arq. René Rendón Director de Planificación.-** Muy buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, compañeros síndico municipal, compañeros técnicos de planificación. Bueno, se procedió a revisar de mi parte el PDOT que fue entregado ya anteriormente, cuenta con actas de aprobación, la resolución de aprobación del cantón Chunchi, justamente con Firma del Consejo de Participación Ciudadana y varios miembros que revisaron el PDOT como instrumento de planificación, el cual ha sido luego revisado ya por varios técnicos de planificación también y se ha dado algunas correcciones al mismo, de tal forma que ha sido un documento ya mejorado y se ha entregado ya el PDOT para esta aprobación conjuntamente con el producto también instrumento de planificación que es el PUGS, el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Chunchi, en este caso les debo también informar que el PUGS del Cantón Chunchi ha sido objeto de observaciones por parte de la SOT, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, la cual por varios motivos y varias causas ha sancionado al GAD Municipal de Chunchi y en esta oportunidad se acudió a la ciudad de Riobamba,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

en donde técnicos de AME han sugerido una reforma a esta ordenanza, la misma que ha sido trabajada con el departamento de planificación, la arquitecta Sandra Landy, el arquitecto Zambrano y la parte jurídica con nuestro Síndico Municipal, el doctor Johvanny Abarca, de esta forma se consiguió un producto mejorado también en el aspecto urbanístico que cuenta con todas las observaciones hechas por la SOT ya subsanadas, de esta forma, hasta aquí mi intervención, señores concejales, señor alcalde, procediendo con la sesión. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias ingeniero, de pronto podría agregar algo el señor Procurador Síndico, tenga la bondad. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.**- Sí señor alcalde buenas tardes, muy buenas tardes, señores concejales, señoritas concejales, muy buenas tardes, señor secretario, compañeros técnicos de la Dirección de Planificación. Como ya lo expresó el compañero director de Planificación, pues se ha trabajado en una ordenanza, en un acto normativo, el cual contiene tanto el Plan de Ordenamiento Territorial como el PUGS, en razón de que mediante decreto ejecutivo emitido por el Presidente de la República, decreto número 445, en su parte pertinente dentro del artículo cuatro dispone que se sustituya la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo por el siguiente texto las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados electas para el periodo 2023-2027 adecuarán y actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y en el caso de los GADs Municipales y Metropolitanos, además sus planes de uso y gestión de suelo hasta el 31 de marzo del 2025, en ello señor alcalde y señores concejales, tengo que referir que desde la administración anterior ha existido un procedimiento administrativo sancionador, el cual esta nueva administración ha acogido una sanción dentro del procedimiento 031-2023-IZ3 y que con fecha 4 de septiembre del 2023, la Intendencia Zonal tres de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece un dictamen en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, en el cual establece que ha incumplido con siete parámetros de los cuales voy a mencionar a continuación el primero Sub-clasificación del Suelo Urbano, Conceptualización y aplicación de la Ley Suelo Urbano, Sub-clasificación del Suelo Rural, Asignación de tratamiento urbanístico en suelo urbano, Concordancia en la asignación específica de los tratamientos urbanísticos para suelo urbano, Conceptualización y aplicación de la Ley Suelo Rural y Concordancia en la asignación específica de los tratamientos urbanísticos para suelo rural. Dentro de este dictamen de incumplimiento que emite la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, el municipio de Chunchi ya pagó una multa sancionatoria de alrededor de \$5000, señor Alcalde y señores concejales, como ustedes tienen conocimiento también hemos tenido algunas reuniones en AME en Quito y AME en Riobamba, en las cuales tanto de recomendaciones como del área jurídica como del área de planificación de AME,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

sugirieron en atención a lo que establece el artículo 11 y de forma específica el 12 del reglamento del reglamento a la LOTUGS, que nos da la viabilidad señor alcalde y señores concejales para modificar ciertos componentes estructurales del plan y uso y gestión de suelo, siempre y cuando haya existido un procedimiento administrativo sancionador por parte del ente de control del ordenamiento territorial artículo 12 del reglamento a la LOTUGS y además de ello el artículo 11 dentro del procedimiento de aprobación del plan y uso y gestión de suelo de dicho reglamento, señala que será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente, esto nos quiere decir señor alcalde y señores concejales que tanto PDOT como PUGS de acuerdo a las normas antes referidas tienen que ser aprobadas a la par, tienen que ser aprobadas en la misma sesión en una o dos sesiones y de ser necesario una tercera sesión en mayoría, bueno, de parte de jurídico se trabajó simplemente en el componente normativo, acorde a las especificaciones técnicas y correcciones que sugirió tanto AME, jurídico, la Dirección de Planificación y las recomendaciones de acuerdo al procedimiento administrativo sancionador que estableció la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en esos tres puntos se trabajó en el proyecto de ordenanza de la cual se está discutiendo en esta sesión de concejo, señor alcalde y señores concejales.

Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias doctor, Señores concejales, existen ya el pronunciamiento por la parte técnica, en este caso por el arquitecto, el director de planificación, igualmente por parte de la parte jurídica, eso ya queda únicamente en un análisis que dijo el señor procurador, que es la situación que hemos venido arrastrando de la administración anterior igualmente se ha pagado ya las multas, eso sí, quisiera poner en claro de que no es una sola situación que nos ha sucedido, sino que hemos venido arrastrando y ustedes saben qué es lo peor, son multas que hemos arrastrado y nos toca pues nosotros no evadir una responsabilidad que por otros tenemos que nosotros hoy hacernos frente en todo caso, existe el pronunciamiento por parte jurídica y la parte técnica, no sé si hay algún comentario por parte de ustedes, señores concejales pongo en consideración.

Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde ha solicitado la palabra la señorita concejal Licenciada Laura Aguirre.

Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Tenga la bondad señorita vicealcaldesa.

Lic. Laura Aguirre.- Señor alcalde, buenas tardes con todos, permítame manifestar que con respecto al PDOT, la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas ha emitido informes hace un tiempo atrás, considerando que habían algunas observaciones que hacer en el PDOT, pero con la ayuda de la arquitecta Adriana Arévalo de AME, se ha podido mejorar el trabajo, se ha podido corregir los proyectos, como por ejemplo, en consultorías estaban tomadas en cuenta algunas para alcantarillado y para agua potable, sin tener en cuenta que ya tenemos el plan maestro de agua potable, en el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

cual se invirtió bastante recurso, por lo cual optimizamos señor alcalde, estas consultorías ya no irían, por lo que ya tenemos ese plan maestro, en otro de los proyectos a ser considerados estaba la contratación de servicios médicos, pero esa competencia es exclusiva del ministerio de Salud Pública, por lo que el municipio no puede invertir en otras instituciones que son del estado, también estaba como presupuestos referenciales unos montos altos, otros montos bajos, pero preguntándole al señor consultor, él nos dio un dato real en base a qué sacó estos presupuestos referenciales, sin embargo, como una de las recomendaciones de la arquitecta de AME estaba eliminar la columna de presupuesto referencial, por lo cual se han hecho algunas observaciones, entre esas las que yo menciono, gracias al equipo técnico de la Asociación de la Municipalidad del Ecuador se ha presentado ahora un mejor trabajo en referencia al PUGS, señor alcalde, voy a felicitar al equipo que se ha conformado, al departamento de planificación junto con el procurador síndico y por supuesto a los técnicos de AME, porque me consta nos hemos quedado hasta noche trabajando sin considerar la hora, por lo cual sí pediría que al equipo que trabajó se le dé algún incentivo o se le tome en cuenta con algún reconocimiento por el trabajo que hicieron. En el PUGS habían muchas observaciones, señor alcalde, por eso es que en la anterior administración se han hecho algunas multas de parte de la SOT. Eso nos pueden explicar un poco más a detalle los arquitectos, en base a muchas invitaciones que ellos nos hicieron, está la importancia que le dimos los concejales en ir a conversar con ellos y a trabajar con ellos, y por ello se va a ver reflejada la votación esta tarde con PDOT y PUGS más bien darles la palabra a los arquitectos para que ellos también puedan explicar un poco de las correcciones de la SOT, ayer nos reunimos, no todos los concejales, pero sí sería bueno que se tome conocimiento y que se tenga claro la situación, el panorama por el que estamos pasando, ya que si se deja el PUGS que está vigente, vamos a seguir teniendo más multas con la SOT y lo que queremos es prevenir los problemas que se nos viene con las instituciones y los entes rectores. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias señorita vicealcaldesa, ¿De pronto algún señor concejal quiera hacer uso de la palabra? **Abg. Cristian Landy.**- Sí, señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor procurador síndico, el abogado Johvanny Abarca Jaramillo. **Abg. Johvanny Abarca.**- Gracias señor alcalde, señores concejales y compañeros bueno, acotando las palabras de nuestra señorita vicealcaldesa, quiero referir, señor alcalde, que más bien felicitar a los compañeros de planificación que son los que han cargado con todo este trabajo, yo simplemente adapté el cuerpo normativo, pero sí referir que no podíamos seguir trabajando con el mismo PUGS a observaciones y estábamos incumpliendo también con la normativa tanto de la LOOTUGS como su reglamento y también teníamos muchos problemas con la ciudadanía al no tener un Cuerpo de Ordenamiento Territorial eficiente y eficaz con el cual podamos dar muchas soluciones a la ciudadanía, Además de ello, nos hemos ahorrado una consultoría de

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

alrededor de 50 a \$60000, gracias a los compañeros que han trabajado desmesuradamente en este sentido, también referir que de no haber o de no corregir las observaciones establecidas por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, las próximas sanciones que pueden venir, señor alcalde y señores concejales, pongo a su conocimiento, son de alrededor de 40 a \$60000, entonces, si es perjudicial para las arcas fiscales que tenemos dentro de la institución, al ser un municipio pequeño no disponemos de todos los recursos para estar pagando sanciones, además de ello, recordarles que ya se pagó dos sentencias, se han pagado multas del ministerio de Trabajo, se está negociando el sexto contrato colectivo, entonces, todo este andamiaje de problemas que se ha generado, que han surgido de la administración anterior, nos ha causado muchos problemas en el tema presupuestario, Por ello, vuelvo y repito, nos hemos ahorrado algo de dinero en beneficio de la institución y más allá de eso, estamos corrigiendo las observaciones de la superintendencia y cumpliendo con el mandato establecido por el señor Presidente de la República en el decreto 445, estamos cumpliendo con el COOTAD y estamos cumpliendo tanto con la LOOTUGS y con reglamento, eso como referencia, señor alcalde, señores concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias doctor, de pronto algún señor concejal que quiera hacer uso de la palabra. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejala, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, con un saludo cordial nuevamente con todos los presentes, quería manifestar acerca de lo que manifestó la compañera vicealcaldesa con referencia a los cambios que se realizó en una consultoría, pienso que si fue una consultoría, es un trabajo por el cual se pagó, la obligación era netamente del consultor, ni siquiera de nosotros como concejales, ni incluso del equipo de trabajo ponerse a hacer las correcciones, bueno, en honor al tiempo, digamos así, bueno, los compañeros han hecho como quién sabe lo que ha estado en sus manos, pero no sé si quisiera aclarar en ese sentido que una consultoría es un documento de propiedad intelectual, se podría decir también, entonces no hay cómo modificar así porque así, me refiero a lo que manifestó compañera usted, entonces sí quisiera que quede claro que de pronto se lo hizo por escrito, con lo que tengan por escrito los compañeros técnicos, el respaldo de que el consultor autorizó realizar eso, puesto que se perdería la garantía y como quien dice, y el pago que nosotros hicimos, aparte de tal vez si es que no se cumple, si es que no está el PDOT conforme su plan de trabajo, señor alcalde, considerando eso, conllevaríamos a otra sanción como concejales y usted también como alcalde, entonces, bueno, ese es mi punto de vista en cuanto a eso. En cuanto a los PUGS, tengo entendido, bueno, y conocimiento de que existía unas observaciones por parte del SOT, entonces las cuales se aplicaron las correcciones respectivas, lo cual debíamos en verdad haber hecho o debía haberse trabajado desde el inicio del periodo, puesto que la observación lo hacen con fecha junio 2023, se podría decir que hubo plazo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

suficiente para que se pueda corregir, señor alcalde yo manifestaría tanto como fiscalizadora, digamos en este caso usted señor alcalde, como alcalde, que se debería asignar de pronto responsabilidades a las áreas no nombro personas porque ha habido cambios, digamos, en los puestos ha habido cambios, pero sí en su momento, puesto que la misma ley indica días plazo para dar solución o contestaciones a ciertas observaciones, entonces no sé quiénes estuvieron en su momento, debían haber actuado inmediatamente, entonces, por qué yo pienso que esto de los PUGS, señor alcalde, no se debería trabajar a puerta cerrada, esto debía ser un trabajo conjunto con la ciudadanía, tanto con el sector urbano, con el sector rural, puesto que teníamos conocimiento, quizás usted también, que en la administración anterior habían plantones, protestas de parte del sector rural en base a situaciones que quizás ellos consideraban que se sentía afectados, lo cual técnicamente algunas, conversando con los técnicos han sido claramente explicados que realmente en base a la realidad de nuestro cantón, zonas de riesgo, polígonos de riesgo, entonces es necesario que se ejecute, por ejemplo, previo a una autorización de una construcción, independientemente en donde sea, para dar el permiso respectivo, lo cual estoy de acuerdo con el criterio de los compañeros, pero si hubiese sido factible dar a conocer esta situación, en honor al tiempo, señor alcalde, de mi parte felicito de igual manera el trabajo, como dijo la compañera, que han venido realizando los compañeros, porque realmente quienes están ahora no tienen la responsabilidad directa que tuvieron, al contrario, están cargando con un peso que se venía arrastrando y más bien nos apoyaron, nos están ayudando a la administración, han hecho lo que se puede, está en sus manos, vuelvo y repito, señor alcalde, el PDOT pienso que el mismo hecho de consultoría son cinco años que se podría tal vez estar modificando en base a la realidad, pero de los PUGS sí me preocupa, señor alcalde, de los PUGS, perdón, del Plan de Uso y Gestión del Suelo, sí es una situación que me preocupa, que le hago llegar esta inquietud, puesto que usted más que nadie conoce la situación acá, entonces como que en el sector rural, no sé si, si hay alguna excepción, no sé, de parte de pronto el señor síndico nos pueda manifestar si podemos poner una cláusula, no sé, en lo que se pueda, en que se pueda modificar más adelante, porque o sea, en honor al tiempo, realmente tenemos que aprobar hasta el 31 de marzo, eso es lo que tenemos que hacer y como quien dice, es preferible, o sea, aprobarlo no es un trabajo mal hecho, más bien se ha corregido las observaciones, se ha aumentado de acuerdo a la realidad de la ley y todo eso, pero si hay la posibilidad de ir mejorando o de cambiar ciertas cosas o dar paso o atención al pedido ciudadano, me refiero especialmente al sector rural, señor alcalde, o sea, esa sugerencia nada más de mi parte. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias señorita concejal, bueno, en ese sentido, tiene razón cuando se menciona de que los cambios de técnicos fue una responsabilidad en realidad a su tiempo se debía haber ido solucionando esta problemática, pero en todo caso también nos confiamos porque usted sabe que había un

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

decreto presidencial en el cual se extendió hacia el 31 justamente a nivel nacional, porque creo que la mayor parte de municipios tuvieron ese problema que no presentaron el PDOT a tiempo y PUGS, entre esos estaba nuestro municipio, pero bueno, creo que abusamos de la confianza y nos descuidamos en este punto, pero en todo caso yo igual felicitar y agradecer al equipo de trabajo, a los señores concejales que han estado pendientes, prácticamente se hicieron cargo de una ordenanza que fue a mi criterio de la administración anterior, no completa, no concisa y por eso son las observaciones que nos hizo el SOT, pero como digo, mis felicitaciones para el equipo técnico, para señores concejales, para ustedes de que se han empoderado justamente de esta ordenanza y poder hacerlo lo más justo posible y lo mejor, bueno para la sociedad, hay una pregunta que usted lo hizo para el doctor procurador síndico, igual también me uno a su pregunta, si el procurador si nos puede ayudar, si es que existe, de pronto me nace una transitoria en cuanto a lo que es el PUGS, porque tengo conocimiento que el PDOT es manejable, pero el PUGS no tengo, si usted nos puede dar de pronto un criterio, tenga la bondad doctor.

Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.- Sí señor alcalde, de forma específica la actual ordenanza en una sola contiene la actualización del PDOT y la reforma a la anterior ordenanza del PUGS, acorde a los nuevos lineamientos que establece el SOT en ese sentido debemos de cumplir sí o sí, pero me permiten los señores concejales creo que no han revisado la ordenanza que les pasé desde el día de ayer, dentro de las Disposiciones Generales y de las Disposiciones Transitorias se establecen ciertas particularidades en las cuales dan salvedad para ciertos procesos o para ciertas situaciones del área de ordenamiento de todo el cantón, de forma específica tenemos desde la primera hasta la 17.^a disposición general y como disposiciones transitorias desde la primera hasta la séptima, ahí basado en la realidad con los compañeros que cómo es que tiene el cantón, establecimos ciertas particularidades para salvaguardar, digamos, por un ejemplo, los trámites que se están o que se van a tramitar hasta la fecha de hoy se van a regir con la normativa anterior, temas de expropiación, temas de permisos y certificados, en el tema de los fraccionamientos que deben de aplicarse por la unidad productiva familiar y bueno, muchas situaciones que están en las disposiciones generales y transitorias, por eso yo al menos de forma personal, quise que ayer estén todos los concejales para explicarles nuevamente toda la normativa, cómo se estructuró la ordenanza, acogiendo todas las recomendaciones de parte de la SOT, las recomendaciones de AME, tanto nacional como la regional que queda en Riobamba, para un mejor entendimiento, entonces, si es que el día de hoy nos ponemos a revisar toda la normativa, todo lo que se rigió, todo lo que se corrigió, señor alcalde, sería imposible eso en cuanto a lo consultado, señor alcalde, señores concejales.

Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias doctor, señores concejales, bueno, ha habido ya la ponencia por parte de los señores técnicos, de parte de los señores concejales, si de pronto algún señor

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

concejal quiere hacer uso de la palabra o si no, caso contrario, una vez ya analizada la ordenanza, si algún concejal sugiere para su aprobación en primera instancia. **Abg. Cristian Landy.**- La señorita concejal, la licenciada Jessica Reyes ha solicitado la palabra con su venia si se le otorga. **Lic. Jessica Reyes.**- Sí, solo aclarando, señor alcalde, en cuanto a mi pregunta era si es que en la ordenanza de los PUGS, considerando todo, digamos, el historial hasta llegar al día de hoy, como dice, bueno, manifiesta el señor síndico, hubiera sido bueno reunirnos todos, pero también hay que tomar en cuenta que se tienen también actividades previstas y al menos para mí todo es importante, lo que tenga que ver con la ciudadanía, entonces, más bien mi pregunta era si es que podemos poner alguna transitoria que vamos a poder modificar, de pronto invitando o considerando el pedido que han realizado de parte del sector rural, obviamente en lo que corresponda, o sea, en base a la ley, usted sabe que nuestro objetivo es servir, más no servirnos, entonces yo sí quisiera que tomemos en cuenta, no sé si es que es posible, más bien dicho así, no o sea, en honor al tiempo, de mi parte estoy de acuerdo que tenemos que cumplir y hay que hacerlo, no es algo que yo también no me puedo poner y también soy consciente de las problemáticas que se han venido dando, pero más bien no sé si podemos nosotros, si la ley es determinante, que se aprobó el PUGS y no hay cómo cambiar, no hay forma, o a la vez si se puede o sea, más bien esa era mi pregunta. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico Municipal.**- Sí señor alcalde, señorita concejal, el artículo 12 del reglamento de la LOOTUGS, de forma específica en el segundo inciso nos dice sin embargo, en las siguientes circunstancias y de manera excepcional, se podrá efectuar una modificación al componente de estructurante del Plan y Uso y Gestión del Suelo, uno cuando haya existido un procedimiento administrativo sancionador por parte del ente de Control de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en las consideraciones que hayan sido identificadas, analizadas u observadas dentro de este procedimiento, el numeral dos refiere lo mismo, es por eso que nosotros estamos en la capacidad de poder modificar y reformar el PUGS anterior, porque si no tendríamos que seguir trabajando, nosotros ya cumplimos con el uno y con el dos porque tenemos un procedimiento administrativo sancionador que ya pagamos, pero de aquí a futuro, salvo excepción, no podríamos, salvo excepción que la SOT nuevamente encuentre irregularidades y esas situaciones y situaciones similares y nos sancione para modificar salvo caso excepcional para modificar algo, eso contestaría la pregunta de la señorita concejala. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señorita concejal, ¿no sé si tenga alguna duda en ese sentido? **Lic. Jessica Reyes.**- No señor alcalde, esta entendido. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, de la misma manera ha sido solicitada la palabra por parte del señor director de planificación, el arquitecto René Rendón, si se le otorga la palabra. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- tenga la bondad, arquitecto. **Arq. René Rendón Director de Planificación.**- Señor alcalde nuevamente tomo la palabra, señores concejales, al ser el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

PUGS un instrumento técnico de planificación, la observación técnica, justamente vale la redundancia, hecha por la SOT, ha sido ya resuelta en esta oportunidad por los señores técnicos de planificación es así, que entonces no hacía falta ya una socialización, porque es un documento netamente técnico con observaciones ya articuladas aquí en siete observaciones puntuales por la SOT, a los cuales atendió y se dio solución el Departamento de Planificación, señor alcalde de esta forma los técnicos juntamente con la parte jurídica hemos trabajado atendiendo la observación hecha por la SOT de esta forma hemos pulido el documento técnico para que el cantón Chunchi cuente con un instrumento de planificación correcto y depurado, eso señor alcalde y señores concejales.

Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Bueno, de esta manera creo que han habido ya pronunciamientos, partes técnicas, de pronto alguna duda con eso únicamente yo sí pongo en consideración de ustedes, señores concejales, para su debida aprobación en primera instancia de la ordenanza contiene PUGS y PDOT, si es que algún señor concejal eleva a moción para su aprobación, tenga la bondad, señor secretario, consultar. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al consejo en caso de que exista alguna moción en relación a la aprobación de la ordenanza que nos encontramos abordando en relación al plan de ordenamiento y desarrollo territorial, de igual manera del plan de uso y gestión del suelo, ¿Algún señor concejal desea hacer uso de la palabra?

Lic. Laura Aguirre.- Bueno, en base a las correcciones que se han hecho y de lo que se ha mejorado el PDOT y se ha construido una nueva ordenanza PUGS mocionaría, señor alcalde, para que se dé por aprobado en primera instancia, con la observación de que para la segunda instancia se pueda añadir y se pueda también modificar con respecto a los permisos de construcción, los compañeros técnicos saben un poco más del tema y eso es lo que está faltando en la ordenanza. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa para la aprobación en primera instancia con las respectivas observaciones, si algún señor concejal, señorita concejala acoge la moción vertida por la señorita vicealcaldesa, tenga la bondad. **Lic. Edgar Naranjo.-** Señor alcalde, felicitar a los compañeros de planificación, al doctor por este trabajo arduo, bien preocupados por las observaciones que ha realizado el SOT, apoyo la moción vertida por la licenciada Laura Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción adoptada y acogida por el licenciado Edgar Naranjo, si algún señor concejal tiene alguna otra moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejala licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** No, nada más acotando a la moción que realizó la compañera y al apoyo que dio el compañero Edguitar también, solamente quisiera que quede claro algo en cuanto al informe técnico y al informe jurídico, preguntarles al jurídico y al departamento de planificación, ¿es factible aprobar lo que estamos haciendo ahora? Esa sería mi pregunta. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, existe en este caso una pregunta realizada por parte de la señorita concejal

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

tuvimos una sanción por parte del SOT de casi \$5000 de no corregir, estaríamos involucrándonos en una sanción mayor de 40 a \$60000 eso señor alcalde y señores concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias doctor, señorita concejal esta creo la respuesta. **Arq. Miguel Córdor.**- La pregunta era ¿si es factible la aprobación o no? **Abg. Johvanny Abarca.**- Sí, sí, señor alcalde, si es factible, amparado en la normativa y en las explicaciones pertinentes que expuse. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Correcto, gracias doctor. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, de la misma manera, con su venia, se otorgará la palabra al señor director de Planificación, el arquitecto René Rendón. **Arq. René Rendón Director de Planificación.**- Nuevamente señores concejales, también para no ser redundante en el tema, aclaro también que una de las observaciones hechas por la SOT fue obtener documentos en archivo shape, los cuales no estaban aquí en la municipalidad, tenían los archivos PDF en cuanto a cartografía también de esta forma se dio observación a esto y solucionó, tenemos ahora archivo shape que puede subir ya a la página iSOT de la SOT para cumplir también solicitud de la SOT justamente. Entonces, el documento, como explico justamente, señores concejales, ha sido ya depurado de la forma técnica necesaria de acuerdo al formato que exige la SOT, aparte de lo que la autoridad informó en la parte legal, pienso que el documento PUGS debe ser aprobado por el consejo, ya que la resolución técnica y jurídica de la municipalidad ha hecho el trabajo mejor posible para obtener un documento idóneo para el cantón Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias arquitecto, bueno, a mi entender existe creo la causa suficiente legal y técnica, hay los argumentos en este caso para que sea posible la aprobación de esta ordenanza. Entonces, dicho esto, si algún otro señor concejal tiene otra moción, sino caso contrario, señor secretario proceda a tomar votación, tenga la bondad, antes de que tome votación, bueno, a los señores concejales también me olvidaba mencionarles de que algo ya lo dijo el señor procurador síndico, el plan de desarrollo nacional que presente presidente o presidenta que vaya a estar al frente este 13 de abril, entonces son lineamientos que igual a nivel nacional todos los municipios tenemos que andarnos o alinearnos al plan de desarrollo nacional que presente, indistintamente cuál sea el presidente. Eso quiere decir que si hubiésemos hecho o no el PUGS, tendríamos que de ley modificar y alinearnos a lo que presente el nuevo presidente y a la larga nos va a tocar hacer eso, doctor, no sé si estoy equivocado en ese sentido, tenga la bondad. **Abg. Cristian Landy.**- En este sentido, señor alcalde, se procede a otorgarle la palabra, señor procurador síndico. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.**- Sí, señor alcalde, como ya lo referí en líneas anteriores, el artículo 12 establece cinco causales, por decirlo así, en los cuales el nivel estructurante del PUGS puede ser modificado y de forma específica el numeral tres del artículo 12 del reglamento de la LOOTUGS dice cuándo se implemente un proyecto nacional de carácter estratégico. En ese sentido, pues el presidente, presidenta que gane, pues ya nos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

establecerán los lineamientos dentro del plan de desarrollo a nivel nacional sí, señor alcalde, es correcto lo que usted está refiriendo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias doctor, entonces con más argumento, señor secretario, entonces proceda a tomar votación, tenga la bondad. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, señorita concejala licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, teniendo el criterio jurídico tanto del síndico y también amparado en el informe técnico y en lo dicho por parte del Director de Planificación, apruebo señor alcalde para que se apruebe en primera instancia. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** De igual manera señor alcalde, señor secretario, en base a los informes técnicos y debido a que ya fue aprobado también lo que es el PDOT por el consejo de planificación, asamblea de participación ciudadana, fue recibido también la consultoría por parte del departamento de planificación, también contamos con el criterio verbal de parte del procurador síndico, el director de planificación, también tenemos el informe del departamento de planificación en el cual hacen mención de que todas las observaciones realizadas por la SOT han sido ya subsanadas apruebo, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Mi voto es en contra señor secretario, mi voto en contra del por qué señor secretario, primeramente el PDOT no está acorde a la realidad del cantón, incluso ya he hecho algunas observaciones, le he ingresado por secretaría y lamentablemente todos los documentos, papeles siempre nos entregan al último sin poder nosotros dar una recomendación, algún punto de vista, es el motivo que yo voto en contra, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, licenciada Laura Aguirre, ¿se ratifica en su moción? **Lic. Laura Aguirre.-** Sí, señor secretario, también por favor añadir un punto para que se pueda aprobar en segunda instancia y es para que se analice, se elabore una norma arquitectónica en cuanto a los procedimientos administrativos de construcción, el departamento técnico como conocedores del caso sabrán dar solución y también solicitar al señor procurador síndico nos pase su criterio jurídico legal por escrito, queda aprobado, señor secretario, me ratifico en la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo, ¿se ratifica en el apoyo a la moción? **Lic. Edgar Naranjo.-** Por supuesto, señor secretario, con la observación que realizó la compañera vicealcaldesa que supo mocionar este tema. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, con cinco votos a favor por parte del concejo, 1 voto en contra por parte del señor concejal ingeniero Santiago Montero, resuelven aprobar en primera instancia la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

TERRITORIAL (PDOT) Y REFORMA AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, continúe con el siguiente punto, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, **SEXTO.**- Clausura.- a cargo del Presidente del Concejo, señor alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario, señores técnicos, señor procurador síndico, una vez aprobada en primera instancia lo que refiere PDOT y el PUGS y antes de cerrar la sesión, únicamente yo quisiera llegar a la reflexión que aquí no se especialmente para usted es el concejal Santiago Montero, aquí no son cosas, justamente usted me hizo llegar un documento en el cual el PDOT no está acorde del cantón, solo mencionarle de que ese PDOT está relacionado con el plan de trabajo del ejecutivo, por los cuales ese PDOT está, es como le digo, alineado a lo que es el caso, para eso teníamos estos días, para que puedan ustedes como concejales hacer las respectivas observaciones y tampoco el PDOT es una arma que se queda bloqueada, hay la factibilidad de que en el transcurso de días, meses pueda ser modificado porque eso nos permite la ley si es que vemos que en algún sentido no está acorde, tienen toda la potestad los señores concejales de hacer los cambios que ustedes así lo requieran, lo sugieran, eso por mi parte, nada más una aclaración. **Ing. Santiago Montero.**- Señor alcalde, yo hice de acuerdo las observaciones al PDOT que me enviaron, el último PDOT, ahora sí hayan cambiado, lamentablemente desconozco y si lo dice usted que está acorde a la realidad del cantón, me gustaría que me haga llegar a través de un escrito, eso nomás le pido, señor alcalde. Muchas gracias. **Lic. Laura Aguirre.**- En el artículo 14, señor alcalde, de lo que usted mencionaba, el PDOT es perfectible y corregible con el tiempo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Correcto, justamente ese es el punto en el cual se puede corregir a los días bueno, en todo caso, eso era únicamente como sugerencia y agradecerles a cada uno de ustedes, técnicos, señores concejales, por haber tenido justamente esa gentileza y ponerse al frente para poder llegar adelante con este PUGS y este PDOT, acabado este punto, el único punto del orden del día, siendo las 16h08 minutos del día Miércoles 26 de Marzo del 2025, declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.


Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON




Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

